

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	080148723000064
Solicitante o razón social:	Gloria Ines Rivera Ortega
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Correo electrónico
DIF Chihuahua	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	19/10/2023
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	09/10/2023
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	11/10/2023
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	19/10/2023
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	26/10/2023

Descripción de la información solicitada:

Buen día, esperando que se encuentren bien.

Solicito que me informe, respecto al trabajo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (o bajo la denominación que tenga en su entidad la autoridad homóloga) lo siguiente:

1. Cuál es el concepto de trabajo infantil y en qué normatividad se fundamenta.
 2. Cuál es el concepto de explotación infantil y en qué normas se fundamenta.
 3. Tienen algún programa, modelo de atención, política o cualquier otra actividad similar que atienda la problemática de la explotación infantil laboral en su entidad. En caso de tenerla, se solicita desglose la información de la siguiente manera:
 - a. Nombre del programa, actividad, modelo de atención, política o cualquier otra.
 - b. Metodología y descripción general del programa.
 - c. Objetivo
 - d. Fecha de inicio y fecha de finalización del programa.
 - f. Resultados obtenidos (número de NNA atendidos, características de identidad de cada NNA. Edad, género, situación socioeconómica, situación de discapacidad, pertenencia a alguna comunidad indígena o afrodescendiente, estado de salud general; actividades realizadas, medidas de protección dictadas en cada caso, impactos en la vida de estas NNA)
 - g. Otras autoridades que hayan intervenido en el programa
 - h. Áreas de la PPNNA que intervienen en el programa
 - i. Si hay informe de resultados
 - j. Si se realizó difusión del programa y en dónde.
- Se solicita enviar respaldo documental de todas las respuestas anteriores.
- 4.- Entre 2018 y 2020 cuántos NNA que ha tenido representación jurídica o planes de restitución por parte de la PPNNA, registraron una violación de derechos vinculados con trabajo infantil y/o explotación infantil.

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida,

03/10/2023 18:25:52 PM

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 080148723000064 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.